

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad; los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 68 de su Reglamento, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N07/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO Y SUS ACCESORIOS ASÍ COMO MATERIAL PARA TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, las áreas requerientes de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

NOMBRE / DEMONIMACIÓN o RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza	C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza
Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.	C. Karla Marina Majalca Baéz
Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.	Ing. Sergio Arreola Quintana
C. José Remedios Salinas Márquez	C. Laura Guerra Anchondo

RESULTADO TÉCNICO

OBSERVACIONES DE PROPUESTA TÉCNICA DE: C. RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en la partida 1.

ACTA DE FALLO

OBSERVACIÓN PROPUESTA TÉCNICA DE: FERRETERÍA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL VALLE, S.A. DE C.V.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.

OBSERVACIÓN PROPUESTA TÉCNICA DE: CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.

OBSERVACIÓN PROPUESTA TÉCNICA DE: C. JOSÉ REMEDIOS SALINAS MÁRQUEZ.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en la partida 1.

RESULTADO ECONÓMICO

Licitante: C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Pintura de tráfico y sus accesorios	\$47,809.93	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 1.
2	Material de trabajo para señalización y semaforización.	\$0.00	
SUB-TOTAL		\$47,809.93	
16% I.V.A.		\$7,649.58	
TOTAL		\$55,459.51	

ACTA DE FALLO

Licitante: **Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Pintura de tráfico y sus accesorios	\$59,175.01	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	Material de trabajo para señalización y semaforización.	\$101,002.41	
SUB-TOTAL		\$160,177.42	
16% I.V.A.		\$25,628.38	
TOTAL		\$185,805.80	

Licitante: **Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Pintura de tráfico y sus accesorios	\$49,886.24	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	Material de trabajo para señalización y semaforización.	\$157,702.08	
SUB-TOTAL		\$207,588.32	
16% I.V.A.		\$33,214.13	
TOTAL		\$240,802.45	

Licitante: **C. José Remedios Salinas Márquez**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Pintura de tráfico y sus accesorios	\$76,133.71	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante

ACTA DE FALLO

2	Material de trabajo para señalización y semaforización.	\$0.00	en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en la partida 1.
SUB-TOTAL		\$76,133.71	
16% I.V.A.		\$12,181.39	
TOTAL		\$88,315.10	

Una vez concluido el análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 68 de su Reglamento así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, considera que:

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en la partida 1, adjudíquese contrato al C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza, hasta por la cantidad de \$806,896.55 (ochocientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, y;

2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, en la partida 2, adjudíquese contrato al empresa **Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$344,827.58 (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

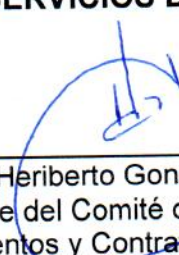
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 04 de abril de 2023 a las 13:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

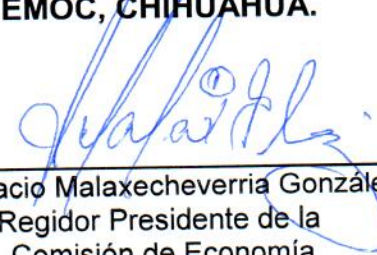
Esta acta de fallo estará disponible en la página web
<https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

ACTA DE FALLO

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 13:15 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


C. Ignacio Malaxecheverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. José Ramón Marín Silva
Jefe Administrativo del Departamento de
Vialidad y Tránsito

POR LOS LICITANTES


C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza
Representante Legal

No se presentó
Ferretería y Materiales para Construcción
del Valle, S.A. de C.V.
C. Karla Marina Majalca Baéz
Representante


Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V.
C. Juan Méndez González
Representante

No se presentó
C. José Remedios Salina Márquez
C. Laura Guerra Anchondo
Representante

-----**FIN DEL ACTA**-----